



Expte. N° 25617

Santa Fe, 11 de agosto de 2015

VISTA las presentes actuaciones vinculadas con la Res. CAISM n° 46/15 por la que se propone el dictado del Seminario: Aspectos legales, autogestión y asociativismo en la actividad musical, y su reconocimiento como Asignatura optativa del Área de Formación Disciplinar Básica del Instituto Superior de Música, dependiente de esta Facultad.

ATENTO las disposiciones que rigen sobre el particular y

TENIENDO EN CUENTA lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza, así como lo acordado en sesión ordinaria del día de la fecha

**El Consejo Directivo
de la FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS**

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictado del Seminario: Aspectos legales, autogestión y asociativismo en la actividad musical, y reconocerlo como Asignatura optativa de Formación Disciplinar Básica del Instituto Superior de Música, dependiente de esta Facultad, a cargo del Abog. Maximiliano David Schweizer (DNI n° 32.176.161), con una carga de 60 horas.

ARTICULO 2º.- Inscribábase, regístrese, comuníquese y vuelva al Instituto Superior de Música a sus efectos.

RESOLUCIÓN "C.D." N° 296/15